



**MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

---

**SESION ORDINARIA N° 09**

En el Salón Auditorium, siendo las 13:20 horas del día Jueves 26 de Febrero del 2009, se reúne en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Sra. Virginia Troncoso Hellman y con la asistencia de los Sres. Concejales Don René Leyton Leyton, Sra. María Teresa Fondón García, Sra. Daniela Krauss Von Harpe, Don Jaime González Ramírez, Don Agustín Cornejo Urzúa y Don Francisco Canales Cerón.

Actúa como Secretario del H. Concejo Municipal Sr. Omar Ramírez Véliz, y como Secretaria de Actas la Sra. Nancy Orellana López.

Presente además Don Carlos Astudillo, Administrador Municipal.

**SRA. ALCALDESA:** Comunica que en esta Sesión se tratará como único Tema, Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos para el mejoramiento de la Gestión Municipal, establecido en la Ley N° 19.803.-, para lo cual se encuentran presentes el señor Jorge Rubio, Director de Finanzas, Don Guillermo Aliaga Jefe de Personal y Don Carlos Astudillo, Administrador Municipal.

Este Tema fue tratado a nivel de Comisión Económica y Social para lo cual deja con la palabra a la Concejala Sra. Daniela Krauss.

**SRA. DANIELA KRAUSS:** Informa que se reunió la Comisión Económica y Social el día 19/02/2009, donde se trabajó el tema de Mejoramiento de Gestión Municipal, para lo cual se han fijado ciertas fechas para presentación de proyectos de los departamentos, por ejemplo, los departamentos deberán presentar a mas tardar el segundo día viernes del mes de Marzo de cada año, proyectos de mejoramiento de gestión al Comité de técnico que una vez analizados, presentará la propuesta a mas tardar el último día viernes del mes de Marzo de cada año.

**SR. CARLOS ASTUDILLO:** Explica que la ley señala que se debe iniciar con el proceso para la presentación de los Compromisos de gestión a partir del 01 de Enero y con término el 31 de Diciembre y por estar en periodo de vacaciones los funcionarios en los meses de Enero y Febrero no se puede coordinar, por lo tanto la idea es aclarar en este reglamento algunas fechas de presentación.

**SR. RENE LEYTON:** Entiende que el Gobierno Regional tiene plazo hasta el mes de Abril para que las Municipalidades presenten proyectos.

**SR. ASTUDILLO:** Aclara al respecto que la Ley 19.803 es un incentivo para generar Programas que están más allá las funciones propias de cada departamento, son objetivos para mejorar la gestión del Municipio.

**SR. RENE LEYTON:** Entiende lo que explica el Sr. Astudillo, pero él se refiere a los otros proyectos, ya que a él no le interesa tener un proyecto para echarlo a un cajón para guardarlo, le interesa hacer un proyecto para mandarlo donde corresponde para su financiamiento.

**SRA. DANIELA KRAUSS:** Aclara nuevamente que lo que se presentará en este Concejo no es para lo que señala el Concejal Leyton, lo de ahora es para mejorar la gestión interna de los funcionarios municipales, es para que los departamentos; Obras, Rentas, Aseo – Ornato, le presentan al Administrador Municipal sugerencias para mejorar su gestión propia y esa sugerencia debe tener una escala se mida, por que se premia la realización de estas sugerencias.

**SR. JAIME GONZALEZ:** Pone como ejemplo, en Cultura la Sra. Monserrat Esparza, dijo que se comprometía a realizar 3 recitales con la Banda Municipal en zonas rurales y los hizo.

**SRA. M. TERESA FONDÓN:** Señala también que en la Corporación, ellos se comprometieron a mejorar en un 100% la atención al público o van a trabajar días sábados o viernes en la tarde para mejorar la gestión.

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA APLICACIÓN  
DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL, ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.803**

**SR. ASTUDILLO:** Expone las modificaciones que se le realizaron a l Reglamento:

**Art. N° 3**

Se agrega: El Alcalde, en el mes de Junio de cada año mediante decreto, disponer la instalación del Comité Técnico a que se refiere el art. 4° de la Ley N° 19.803. Este Comité estará conformado por seis integrantes, de los cuales tres serán representantes de la Asociación de Funcionarios y tres nombrados por el Alcalde, integrará este ***Comité Técnico Municipal los integrantes de la Comisión Económica y Social del H. Concejo Municipal, solamente con derecho a voz.***

**Art. N° 5°.-**

El periodo de ejecución del Programa antes mencionado y de los objetivos y metas que en él se establezcan, corresponderá al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año siguiente al de su formulación, ***y a más tardar el segundo día viernes del mes de marzo de cada año las jefaturas de las unidades municipales deberán efectuar la presentación de todos los proyectos de mejoramiento de la gestión al Comité Técnico, quien una vez analizados presentará a más tardar también el último día viernes del mes de marzo de cada año.***

**Art. N° 7.-**

Los objetivos de gestión institucional y las metas asignadas cada unidad de trabajo serán prioritizadas, considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la Municipalidad, clasificándose de tal forma en objetivos o metas, según corresponda, ***en normal y prioritarias, las que tendrán un rango de cumplimiento de sus objetivos entre un 75% y 90% respectivamente.***

**Art. N° 8.-**

Se agrega: *El Comité Técnico podrá evaluar y someter a consideración del H. Concejo Municipal todos aquellos objetivos colectivos de gestión propuestos y aprobados en el programa anual de mejoramiento de la gestión municipal y que por razones de fuerza mayor no se pudieron cumplir.*

*El Comité Técnico podrá asignar a un funcionario específico una determinada acción o función de gestión de común acuerdo con su superior directo.*

*A propuesta del Comité Técnico y por razones fundadas el H. Concejo Municipal podrá modificar uno más objetivos colectivos del programa anual de mejoramiento de la gestión municipal.*

**SR. SECRETARIO:** Solicita la aprobación a las modificaciones hechas al Reglamento que regula la aplicación del sistema de incentivos.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**SR. CARLOS ASTUDILLO:** Señala que ellos van a pedir a los departamentos que todos los compromisos de mejoramiento de gestión vayan con lineamientos claros; Las líneas de acción que se proponen para el acuerdo del H. CVoncejo son las siguientes:

- 1.- **Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal**
- 2.- **Optimización de los procedimientos internos y externos del Municipio.**
- 3.- **Reducción de Gastos, optimización de recursos y recaudación de nuevos ingresos**
- 4.- **Ejecución de acciones o políticas tendientes a la generación de empleos.**

**SR. SECRETARIO:** Solicita la aprobación de las líneas de acción indicadas por el Sr. Astudillo.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD****VARIOS:**

**SR. RENE LEYTON:** Indica que a él le gustaría que cuando se analice la Sesión Ordinaria N° 3 que se realizó el 29/01/2009, hay algunos comentarios respecto a lo que ocurrió en esa sesión a lo que hay que darle un corte. Por lo que pide que para la próxima reunión cuando se analice ese tema esté presente el Abogado Municipal.

**SR. SECRETARIO:** Le consulta a que tema se refiere.

**SR. RENE LEYTON:** Se refiere a la situación que ocurrió en esa oportunidad en que estando la Sesión en la parte de puntos varios, la Sra. Alcaldesa se retiró de la Sesión dejándolos a ellos mirando; a esto hay que buscarle una solución para que

cuando la Alcaldesa tenga algo que hacer, justificado o no, no se paralice el Concejo y se continúe trabajando.

**SR. FRANCISCO CANALES:** Señala que hay un problema en la Población M. Rodríguez, donde el pasaje Lautaro tiene gravilla suelta y cuando pasan los vehículos les tira toda la gravilla a las casas, por lo que pide que si se puede ver una solución.

**SR. JAIME GONZALEZ:** Agrega en la misma línea, que felicita por el trabajo que se está haciendo en la Villa C. Colombo, donde se echó maicillo en la multicancha sobre la gravilla.

**SRA. ALCALDESA:** Expresa que el problema de la Población M. Rodríguez queda pendiente hasta que se recupere la máquina.

**SR. FRANCISCO CANALES:** Explica que en ese pasaje no cabe la máquina.

**SRA. ALCALDESA:** Insiste en que se verá cuando tenga mano de obra disponible para realizarlo.

**SIN HABER MAS TEMAS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 13:30 HRS.**

**OMAR RAMIREZ VELIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN  
ALCALDESA**